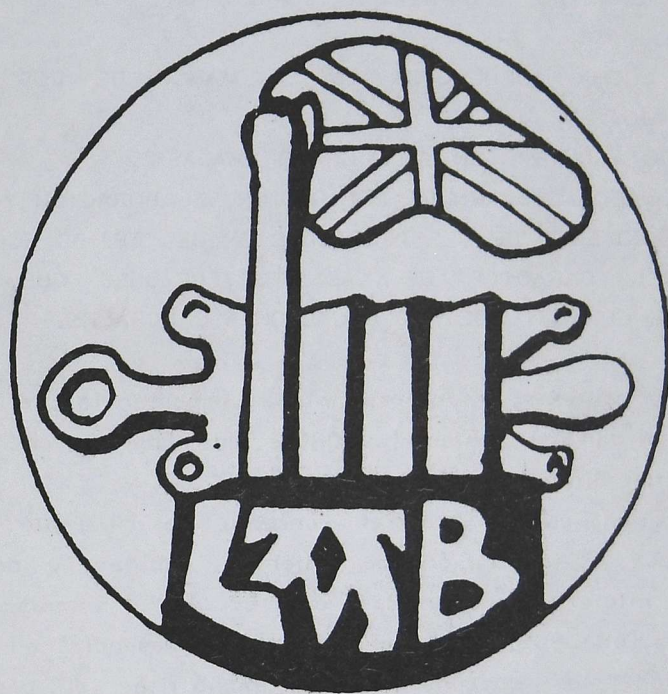


CONFERENCIA PROVINCIAL



PONENCIA REESTRURACION



DOKUMENTAZIO
ZENTROA

TXT 10035

BIZKAIA-REESTRUCTURACION

Tras el período de reflexión que la Ponencia de reestructuración del Sdo. Nacional ha inmerso al sindicato, y sin por ello dejar de lado el reponder eficazmente a las necesidades diarias que nos atañen, creemos que es el momento oportuno, para, como la totalidad de las zonas del herrialde lo exigieron, hacer un examen de la situación del sindicato en Bizkaia y, en consecuencia, siguiendo los objetivos marcados en dicha Ponencia, readecuar las estructuras y funcionamiento para cumplir la función que desde el BLOQUE tenemos asignada.

En la aportación de LAB en el desarrollo del proceso abierto (Contactos-Negociación-Nueva Fase) que nos exigirá nuevas vías en el aspecto político-sindical y organizativo, adquieren vital importancia las siguientes FACETAS :

- LA LUCHA IDEOLOGICA EN EL MARCO DE LOS CENTROS DE TRABAJO
- SU PROTAGONISMO EN LA LUCHA DE MASAS
- SU COLABORACION EN LA DEFINICION, ELABORACION Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DEL TEJIDO ECONOMICO Y DEL CARACTER DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES LABORALES.

En este contexto, adquiere plena importancia, el objetivo de formar y consolidar militantes (CUADROS) de acuerdo con la expansión presente y futura del Sindicato.

Teniendo en cuenta que el concepto de militante (CUADRO) se define en LAB por, "su función de entender, apañar y desarrollar en la práctica las iniciativas emanadas del BLOQUE", entendemos que son dichos militantes (CUADROS), su coherencia y presencia en el conjunto de la Organización, los que nos pueden posibilitar el desarrollar con corrección las tareas actuales y afrontar las venideras con garantías.

Hemos de tener en cuenta, que el aspecto político de nuestra definición (SOCIO-POLITICO), juega un papel fundamental, por la necesidad de introducir nuestros análisis y objetivos políticos en los centros de trabajo y conseguir que la clase trabajadora **comprenda que los objetivos del MLNV coinciden con sus propios intereses.**

Por otra parte, la ampliación de nuestra presencia al conjunto de sectores económicos y la necesidad que exige el proyecto global de transformación social protagonizado por el MLNV, nos sitúa en la obligación de ampliar el discurso de LAB al conjunto de la clase trabajadora.

...

///

Ante de entrar a prever las necesidades de la nueva estructura, vemos necesario analizar, superficialmente (puesto que las zonas tienen mucho que decir al respecto) el funcionamiento de las estructuras en el Herrialde, y lo enmarcamos en los siguientes términos:

- **Crecimiento cuantitativo del sindicato en los sectores, hasta ahora clásicos, en los que interveníamos e implantación en los dependientes de las Administraciones Públicas.**

- **Aumento de necesidades organizativas, para responder realmente tanto sindical como políticamente.**

- **Funcionamiento de las estructuras y aparatos.**

El cuantificable crecimiento de LAB en Bizkaia (afiliados-delegados) con las contradicciones y errores de funcionamiento que nos han supuesto, tanto a nivel organizativo como a la hora de introducir la problemática de los sectores dependientes de la Administración Pública (mantenimiento de la territorialidad) por su propia especificidad y por la incapacidad demostrada desde las estructuras provinciales principalmente a la hora de adecuar los medios y mecanismos para ello, nos obliga a corregirlo urgentemente.

El esfuerzo de Gigante que nos exige actualmente la propia coyuntura socio-política para abordar con garantías el papel que nos corresponde desarrollar en la dirección del proceso, nos obliga a corregir, por medio de una definición de cada aparato y estructura del Herrialde, con exigencia de responsabilidades sobre el funcionamiento y obligaciones de todos y cada uno de ellos, así como de los liberados.

EN CUANTO A LOS ERRORES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS; LOS PODRIAMOS RESUMIR A GRANDES RASGOS EN:

- Incapacidad de responder adecuadamente y en todo momento, siendo los dinamizadores del Herrialde, a las necesidades del sindicato: tanto por multiplicidad de tareas, como por, a veces, desidia.

- No haber sido aún, capaces de superar totalmente las erróneas costumbres de funcionamiento anteriores, ni las contradicciones del BLOQUE, que nos siguen afectando todavía.

- La falta de responsabilidad militante demostrada en multitud de ocasiones, no sabiendo superar las propias contradicciones personales, llegando a anteponerlas a los intereses del sindicato.

- El no haber concretado claramente las prioridades militantes; lo que en innumerables ocasiones, ha propiciado actitudes netamente profesionales o sectoriales, ajenas a la caracterización de LAB.

Después de este "superficial análisis", la nueva estructura, partiendo de los medios actuales (sin que suponga un límite a nuestras posibilidades) debe de prever las necesidades que se nos plantean:

- Que posibilite la formación e intervención política, desde la homogeneidad que exige KAS.
- Que impulse la formación político-sindical.
 - Que responda a la necesidad de adoptar decisiones con agilidad, potenciando la participación y responsabilidad en las decisiones.
- Que manifieste la importancia y necesidad de dar contenido, agilidad y capacidad de decisión, a: Conferencias, Secretariados, y Permanente Provinciales.
- Que defina la participación de los Técnicos en las estructuras territoriales y provinciales.

PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE PROPONE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA Y FUNCIONES A REALIZAR:

SDO. PROVINCIAL Organó de dirección del sindicato en el herrialde y así mismo, órgano prioritario de debate y decisión

COMPOSICION: Coordinadores de Zona; Permanente y liberados. (Se excluye a los miembros del Sdo. Nacional, excepto al Coordinador de Herrialde, para evitar la suplantación de espacios propios Nacional-Herrialde)

- De forma coyuntural, los responsables de los sectores de las Administraciones públicas, tendiendo a una paulatina y definitiva integración en los Sdos. Zonales.

- Los Coordinadores Zonales deberán elegirse en las zonas, en función de la capacidad de dinamización de los Sdos. Zonales y aportar y desarrollar en todas las temáticas que debe abordar el Sdo. de Herrialde como órgano de Dirección.

- Como una de las medidas correctoras, encaminadas a dar al Sdo. de Herrialde el papel y protagonismo que le corresponde, estaría la agilidad y fluidez en el trasvase de la información

PERMANENTE:

- . Organó ejecutivo de las decisiones del Sdo de Herrialde y decisorio en momentos puntuales urgentes.

FUNCIONES

- . La propia Permanente distribuirá las funciones y responsabilidades entre sus componentes.

- . Vehicular la información de manera ágil a los Sdos Zonales y liberados que no participen en los mismos.

- . Analizar y preparar los temas a abordar en el Sdo de Herrialde.

- . Dinamizar el conjunto del Herrialde y Sdo de Herrialde, dándole un ritmo y especialmente haciendo seguimiento de los diferentes aparatos de la organización.

- . Consolidar el grado de participación e información política del sindicato en perfecta conjunción con estructuras inferiores.

- . Responder con rapidez a asuntos que necesiten de una posición del sindicato a través de la Prensa o hacia niveles organizativos del bloque.

- . Asumir con dedicación estricta provincial funciones de vital importancia para una visión global de LAB y una consolidación y posterior relanzamiento del sindicato: Formación, Acción Reivindicativa.

FUNCIONAMIENTO

- . La Permanente sería **semanal** y se utilizaría como puente informativo ágil a los Sdos Zonales y liberados para propiciar una aportación que luego se canalice o pueda canalizar a través del S.H. y S.N.

COMPOSICION

- . Responsable de Organización del Herrialde (miembro del Sdo Nacional; Responsable de Acción Reivindicativa de Herrialde; Responsable de Formación de Herrialde; 5 militantes y miembros de zonales (no liberados) que serán elegidos en función de: capacidad de dirección, aportación y dinamización, tanto para desarrollar las labores de la Permanente de Herrialde como para la correcta transmisión de la información a las zonas.

- . En la P.H. y para abordar exclusivamente aspectos de transmisión informativa de la P.N. y S.N. estarán presentes los miembros del S.N. que no son de la propia P.H., quedando bien claro que no entran a tratamiento de los aspectos intrínsecos a la dinámica de Herrialde.

ACCION REIVINDICATIVA

- . El responsable de A.R. del Herrialde será miembro de la Permanente, y su función será globalizadora, evitando caer en errores de funcionamiento y dinámica anteriores, teniendo en cuenta la importancia de los "equipos" de A.R. de las zonas que deberán responsabilizarse de todos y cada uno de los temas que surjan, quedando bien claro que únicamente contactarán con el responsable de Herrialde para informar de aquellos temas que superen a la propia zona, y se pondrán los mecanismos para abordarlos, previa decisión de la estructura correspondiente en cada caso.

- . El responsable de A.R. y la Permanente elaborarán inmediatamente un plan de trabajo para el funcionamiento de A.R. provincial, y a su vez los Sdos Zonales haran lo propio respecto al funcionamiento de los "equipos" de A.R. de las Zonas.

FORMACION

- . El responsable del Herrialde será miembro de la P.H., y deberá realizar las siguientes funciones:

- . Preparar e impartir(no él exclusivamente) cursillos y trabajos para la formación, en directo contacto con los responsables zonales, siguiendo las directrices y la planificación que desde el Sdo Nacional se elaboren y en función de las propias necesidades de las zonas, estructuras y Herrialde al respecto.

- . Propondrá a los órganos y/o responsables correspondientes los planes de formación que crea convenientes, responsabilizándose de que los mismos se lleven a efecto.

- . Formará un "equipo" de trabajo con los responsables zonales al objeto de garantizar la correcta planificación de necesidades y su realización, para lo que elaborarán inmediatamente un plan de funcionamiento y prioridades.

TESORERIA

- . El/La militante responsable de Tesorería será el/la misma que cumpla funciones de secretaría de la Asesoría, a fin de garantizar un correcto control de ingresos y gastos(minutas-cuotas...), debiendo desarrollar las siguientes funciones:

- . Responsabilizarse del correcto funcionamiento de la Tesorería Provincial, en permanente coordinación con el responsable nacional y zonales.

- . Se responsabilizará del control y seguimiento de la infraestructura,medios y necesidades materiales del sindicato en el Herrialde.

- . Elaborará, conjuntamente con los responsables zonales, un trabajo detallado,real y completo sobre la situación del herrialde a éste nivel, y de las necesidades y formas de subsanarlas y financiación, además de realizar los pertinentes balances de situación que deberá poner

mensual, semestral y anualmente en conocimiento del Responsable de Organización para su traslado a las estructuras correspondientes, sin perjuicio de lo que se establezca a nivel Nacional.

PROPAGANDA -. El/la militante responsable se encargará de controlar y garantizar toda la propaganda que se realice a nivel Provincial, zonal y sectorial.

-. Creará, conjuntamente con los responsables zonales, un "equipo" eficaz que garantice y coordine el correcto funcionamiento, elaboración y difusión de la propaganda.

-. El "equipo" elaborará inmediatamente un trabajo detallado y completo sobre la propaganda que se realiza a todos los niveles, y los medios necesarios para su elaboración, distribución y eficacia.

-. Se responsabilizará del seguimiento y coordinación de los responsables zonales.

-. Estará en permanente contacto con el responsable nacional para transmitir, dinamizar y adecuar las tareas a desarrollar por éste aparato según las directrices que se marquen desde el Sdo Nacional.

ECONOMIA El/la militante responsable cumplirá las siguientes funciones, además de las que se definen a nivel Nacional:

-. Seguimiento, coordinación y tratamiento de los temas económicos, lo que no significa que debe personarse en los centros de trabajo para solventarlos (salvo excepciones).

-. Elaborará inmediatamente un trabajo minucioso sobre formas de actuación y datos a exigir en los centros de trabajo, de cara a conseguir un real conocimiento y seguimiento de la situación económica diaria.

-. Formará un "equipo" de militantes (no necesariamente profesionales), para responder adecuadamente a las necesidades que surjan.

-. Mantendrá contacto permanente con el/la responsable de A.R. de Herrialde, Asesores y Formación.

-. Se responsabilizará de realizar, encargar o localizar estudios sobre el futuro y tendencias económicas, que se transmitirán a través de las estructuras correspondientes a todo el Herrialde.

ASESORIA .- Es un "equipo" de militantes liberados con la función de cubrir las tareas de tipo técnico-jurídico con que nos encontramos a la hora de abordar los conflictos laborales desde la estructura de Acción Reivindicativa tanto zonal como Provincial, e lo que respecta a nuestro Herrialde, y como sectorial (Administración Pública en general).

Orgánicamente es un "equipo de trabajo" sin representatividad ni representación alguna, salvo las derivadas de sus tareas y trabajos específicos que les asigne la propia organización.

Para desarrollar las responsabilidades específicas que se les asignen deben reunir unos requisitos (aparte de los exigidos a cualquier liberado/a) de tipo técnico-profesional y organizativo.

El "equipo" de asesoría estará compuesto, en éste momento, por 6 militantes cuatro de los cuales cumplirán funciones de asesoría jurídica, otro/a será responsable de economía y el/la sexta realizará funciones de secretaría y Tesorería Provincial, sin perjuicio de otras tareas que la organización entienda deban realizar.

A éstos efectos el "equipo" de asesoría depende del S.H., siendo el cauce ordinario de contacto con el Responsable de Organización del Herrialde, que será quien transmita todas las cuestiones relacionadas con sus responsabilidades derivadas de las tareas asignadas que se le planteen, a la P.H. y/o S.H., para que se adopten las medidas resolutorias sobre dichas cuestiones.

LIBERADOS ORGANIZATIVOS

Son los/las militantes de LAB que cumpliendo la función de entender, aportar y desarrollar en la práctica las iniciativas emanadas desde el bloque y del sindicato realizan la labor de organizar las zonas, dinamizar el funcionamiento de las estructuras y la participación de los miembros del sindicato, desarrollar correctamente las directrices y tareas que emanen del sindicato y realizar las tareas que la organización les asigne en cada momento.

En éste sentido, recordar que los/las liberados/liberadas lo son **única y exclusivamente** de LAB, con plena dedicación exclusiva al sindicato, y que será la propia organización quien dispondrá en todo momento las funciones o trabajos a desarrollar por cada uno/una de ellos/ellas, y el puesto o lugar a ocupar por los mismos.

RESPONSABLE DE ORGANIZACION DEL HERRIALDE

El responsable es el elegido en la Unión Nacional y miembro del Sdo. Nacional, las funciones a realizar serían:

- . Coordinación con el S.N. y dinamizador de P.H y S.H.
- . Coordinación y dinamización de zonas, conjuntamente con los miembros de la P.H. y liberados organizativos.
- . Se responsabilizará de la coordinación y seguimiento de las tareas a desarrollar por los liberados y miembros de P.H. y S.H.
- Será quien exija, en primera instancia, responsabilidades a todos/todas y cada uno/una de los responsables de aparatos y estructuras territoriales, transmitiendo las deficiencias, errores y/o negligencias en las funciones a desarrollar a los órganos correspondientes: P.H.,S.H.,S.N.
- . Además de éstas tareas realizará aquellas que la organización crea necesarias en cada momento.

SECRETARIADOS ZONALES

Junto con la reestructuración del Herrialde debemos abordar la de las Zonas, basándonos en los objetivos y criterios marcados tanto a nivel Nacional como de Herrialde, para lo que se aporta a continuación unos ejes a considerar:

El Sdo de Zona es el órgano de dirección del sindicato en la misma. Debemos interiorizar la importancia que tiene el Sdo Zonal para el correcto funcionamiento del sindicato, no sólo en su ámbito, sino en el Herrialde y como consecuencia a nivel Nacional. Es un eslabón que si se rompe falla toda la cadena.

Si desde la zona no funciona correctamente A.R., se sobrecarga la estructura provincial y la asesoría, desbordándonos el "día a día" a las tareas más acuciantes que hoy tenemos: **FORMACION SOCIO-POLITICA; ORGANIZACION Y PREPARACION DE MILITANTES (CUADROS)**, además de responder a las tareas propias del sindicato, mucho mayores desde las últimas elecciones

o desde las zonas no se disponen los mecanismos para que la coordinación, formación, tesorería, propaganda, afiliación, funcionen al día, se resienten las estructuras a todos los niveles.

Si el Sdo Zona no impulsa el debate, no lleva a cabo los programas de formación ni realiza un serio control de afiliación, nos podemos encontrar en un momento dado, con graves contradicciones internas, que nos impedirán avanzar, y con unas asambleas de afiliados y delegados totalmente desvirtuadas.

Se podrían enumerar más cosas, pero a grandes rasgos, con lo dicho se puede apreciar la importancia de éste órgano, así como el compromiso que deben asumir los militantes que accedan a él.

COMPOSICION Y OBLIGACIONES Para responder a las prioridades marcadas en la U.N. de Gernika (junio-88) y, que no son otras que dotar a LAB de unas estructuras que tengan un carácter de continuidad en el tiempo con el fin de reforzar la ORGANIZACION y atender a todas las áreas y tareas con responsabilidades concretas, se propone el siguiente modelo:

LIBERADO/A Donde lo haya, aunque todas las zonas deberán ser cubiertas por los Liberados Organizativos que dispongamos.

Las tareas principales a realizar serán:

- Organización de la/las zona/zonas.
- Responsable de Acción Reivindicativa.
- Coordinador de todas las áreas del Sdo Zonal.
- Asistencia a todas las reuniones que se le marquen desde la estructura provincial.
- Representar al sindicato en la/las zona/zonas en todas las reuniones inter-fuerzas político-sindicales.

ACCION REIVINDICATIVA Se formará un equipo que nombrará al menos un responsable, aparte del liberado/a, y las principales tareas a realizar serán:

- Seguimiento y coordinación con el liberado/a, si no lo hay, responsable directo de todo lo que se refiere a conflictos: Asistencia a centros de trabajo, filtro previo a asesoría para consultas...

- Pasará las consultas con el asesor/asesora.

Formará un equipo con los delegados de las empresas más significativas, con el objeto de preveer, analizar y dar orientaciones sindicales en los conflictos zonales.

- Asistirá a las reuniones de A.R. provinciales que se realicen.

Creación y mantenimiento al día de un archivo de A.R. que contendrá al menos: Relación de empresas y situación, Convenios Provinciales

de mayor uso y los necesarios en la zona, Leyes, Sentencias, Libros de legislación...

TESORERIA Responsable de tener escrupulosamente al día las siguientes cuestiones:

- CUOTAS, tendiendo a la domiciliación por el nuevo sistema de todos los afiliados, entregando el dinero al Herrialdel, el día que se establezca desde Tesorería Provincial.

- Realizar los balances mensuales, trimestrales y anuales.

- Pagos y cobros de asuntos relacionados con la zona: papel, material de oficina, recibos...

- Asistir a las reuniones que se convoquen a nivel de herrialdel u otro respecto a éste área.

- Archivo de afiliación.

- Tener al día una relación de los bienes del sindicato en la zona.

PROPAGANDA Este aparato puede ir ligado o no al anterior y sus principales tareas serían:

- Coordinar con el Herrialdel para que la propaganda llegue puntualmente a todos los rincones de la zona.

- Organizar y distribuir el trabajo en campañas.

- Planificar y organizar campañas, a ser posible con un equipo, en asuntos o hechos que atañan o sucedan en la zona.

- Crear y mantener un archivo con todo lo publicado por el bloque y sindicato.

- Procurarse los medios materiales (moldes, telas, letras, rotuladores, pinturas...) para desarrollar todo tipo de trabajo que pudiera surgir.

FORMACION Responsable directo en conexión con el liberado/a, si lo hay, para realizar o poner los medios para llevar a cabo los programas de formación del bloque en general y los específicos de LAB.

- Preparar y organizar cursillos de interés para la zona.

- Asistir a las reuniones de herrialdel que se convoquen.

Crear y mantener un archivo-biblioteca con todos los temas de interés para formación.

- Formar un equipo de formación en la zona.

REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS

Allá donde estén constituidos los LAB locales, los responsables participarán en los Sdos Zonales, y su labor, en una primera fase, será consolidar las organizaciones locales y la participación en los K.L., una vez asentada la estructura, se realizarán planes de trabajo para las áreas del sindicato, cara al pueblo.

- Representará al sindicato en el pueblo en las reuniones inter-fuerzas que se dieran.

- Será el coordinador con la zona.

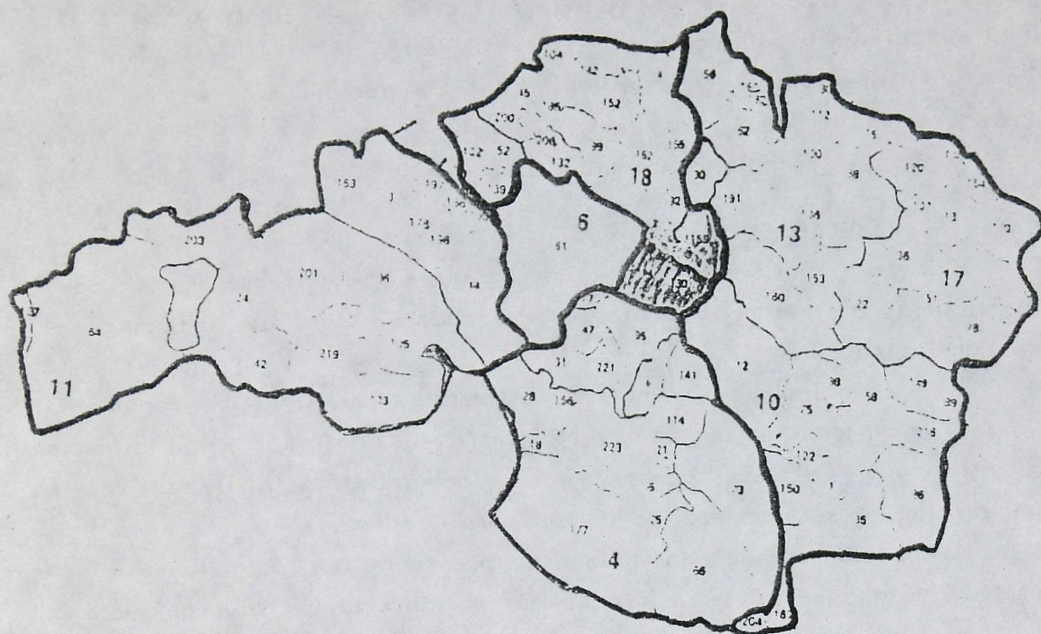
REPRESENTANTES DE SECTORES

En los Sdos Zonales y de manera coyuntural, se tenderá a que participen un/una representante de cada sector de Irakaskuntza, Osakidetza-Administración.

- La principal tarea de ellos/ellas será la de coordinar la información del sector a la estructura territorial, iniciando una dinámica de plena integración de sus problemáticas, delegados y afiliados en las estructuras territoriales(Asambleas de delegados/afiliados...)

- Se considera necesaria su presencia en éste momento por el enriquecimiento que se puede dar al estar en contacto los "nuevos sectores" (sobre los que no conocemos mucho) y los sectores clásicos. Además de empezar a vivir la experiencia sindical por parte de sus afiliados, globalizando todas las ramas de la actividad económica y política.

BIZKAIA-Liberados Organizativos Zonas a Responsabilizarse



TAREAS PRINCIPALES A REALIZAR

Organización de la/as zona/as

Responsable de Acción Reivindicativa (independientemente del responsable de A.R. del Sdo. Zonal)

Coordinador y dinamizador de todas las áreas del Sdo. Zonal.

Asistirá a todas las reuniones que se le marquen desde la estructura de Herrialde.

Representará al sindicato en la/as zona/as en todas las reuniones inter-fuerzas político-sindicales, siendo suplido por el zonal en caso de imposibilidad.

Tendrá obligación de realizar todas las tareas que se le marquen desde el Herrialde.

Estará obligado a participar en los Sdos Zonales (habrá que especificarlo detalladamente por prioridades teniendo en cuenta la distribución zonal que se plantea).

Obligatoriamente participará en los Sdos de Herrialde.